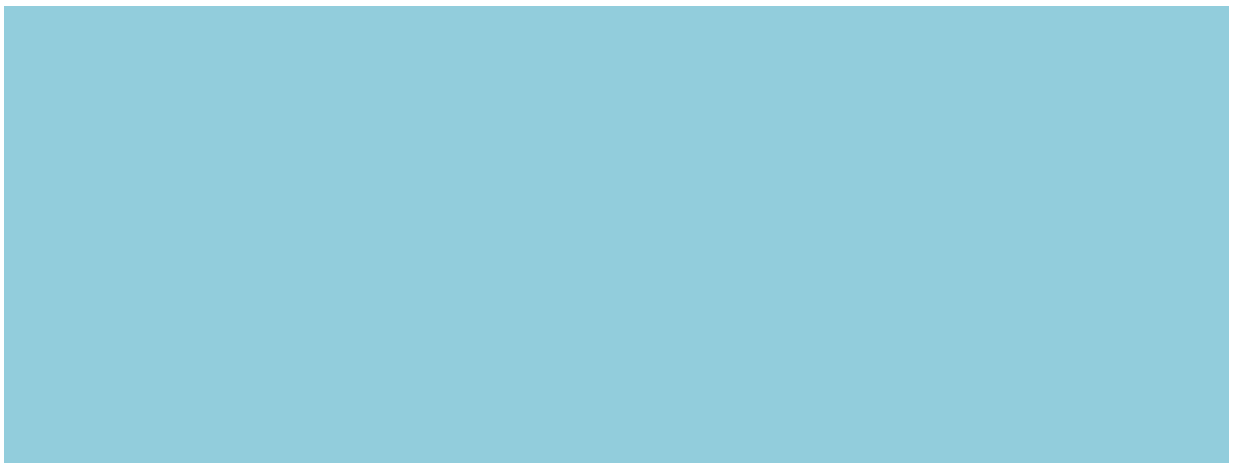


6 LAS REDES DE CONTROL DEL AGUA



ÍNDICE DEL CAPÍTULO

6. Las redes de control del agua	3
6.1. Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)	4
6.2. Red Oficial de Estaciones de Aforo (ROEA)	8
6.3. Red oficial de piezometría	9
6.4. Red de hidrometría	10
6.5. Red de control de caudales de l'Albufera	11
6.6. Red de intrusión marina	12
6.7. Red de seguimiento de estado en embalses	13
6.8. Red de seguimiento de estado en lagos y humedales	18
6.9. Red de seguimiento de estado en ríos	22
6.10. Red de seguimiento de la presencia de especies exóticas invasoras (EEI)	26
6.11. Red de seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas	28
6.12. Seguimiento especial de la afección a l'Albufera de València tras la DANA de 29 de octubre	31

6. Las redes de control del agua

La Directiva Marco del Agua (DMA) y el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) disponen que se establezcan programas de seguimiento de las aguas con objeto de obtener una visión general, coherente y completa, del estado de éstas.

Las redes de control del agua son, por tanto, fundamentales en la evaluación del estado de las masas de agua, tanto superficial como subterránea. Por esta razón, la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. (CHJ), trabaja en el seguimiento de las redes de control, para la evaluación de la cantidad y de la calidad en las diferentes masas de agua.

A continuación, se reflejan las diferentes redes que gestiona la CHJ.

		<i>REDES</i>	
		<i>CANTIDAD</i>	<i>CALIDAD</i>
Aguas superficiales	Red Oficial de Estaciones de Aforos (ROEA)		Control de estado en embalses
	Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)		Control de estado en lagos y humedales
	Control de caudales de l'Albufera		Control de estado en ríos
	Hidrometría		Control de presencia de mejillón cebra
Aguas Subterráneas	Piezometría		Intrusión Marina
	Intrusión Marina		Seguimiento del estado químico

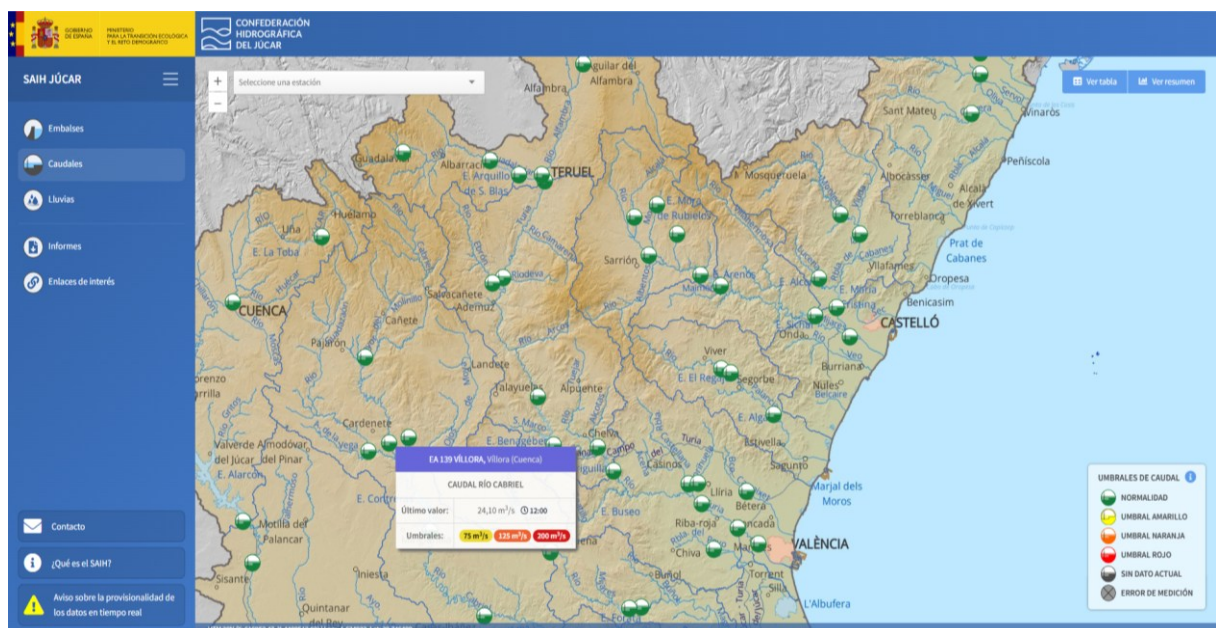
6.1. Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)

A fin de mejorar la eficacia en la gestión hidráulica, la entonces Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas redactó, en julio de 1983, las bases del proyecto de la "Red Nacional para el seguimiento en tiempo real de avenidas y recursos hidráulicos". Se pretendía dar un apoyo técnico sustancial en la racionalización y agilización en el proceso de toma de decisiones, en relación con los siguientes ámbitos de dicha gestión hidráulica:

- *Seguimiento de avenidas* al objeto de prevenir y minimizar daños.
- *La gestión de los recursos hidráulicos*, a efectos de optimizar su asignación y operación, especialmente en las situaciones de escasez a corto y medio plazo, que exigen un especial control de tales recursos.

Además de estos objetivos, el desarrollo del proyecto hizo posible una mejora notable de la información hidrológica al consolidar una red de puntos de información automática, altamente fiable y garantizada. También perfeccionó los medios y dispositivos de seguridad establecidos en torno a las presas nacionales, facilitó información puntual sobre el estado de los embalses, y permitió la adopción de decisiones sobre la operación de los sistemas de evacuación.

Desde esta perspectiva, el proyecto ha constituido desde entonces una pieza especial y fundamental del Plan de Seguridad de Presas de la Dirección General del Agua.



Página web del SAIH



Sala de control del SAIH

El instrumento para poder alcanzar todos estos objetivos se concretó en el sistema SAIH, de captación, transmisión, proceso y visualización de la información hidrológica e hidráulica descriptiva del estado de la cuenca en cada momento.

La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. (CHJ) ejecutó las obras e instalaciones necesarias para la implantación del SAIH correspondiente a su demarcación hidrográfica competencial y, desde entonces, dirige la explotación y mantenimiento de los sistemas inherentes, para asegurar su operatividad en todas las situaciones, especialmente en las extraordinarias de avenidas.

A lo largo de los últimos ejercicios, el SAIH ha incrementado sus prestaciones en cuanto a fiabilidad y calidad de los datos, tanto como herramienta para la previsión de avenidas, como en la gestión y explotación diaria de los recursos hidráulicos. Se han mejorado y ampliado los servicios de información para las personas usuarias, cuyo número también ha crecido, incluyendo en la actualidad a las diferentes unidades de la propia CHJ, a la Dirección General del Agua, a la Agencia Estatal de Meteorología, a Protección Civil, a las empresas productoras de electricidad, a las comunidades de regantes, e incluso a la sociedad en general y a los medios de comunicación que cada vez muestran mayor interés en consultar los datos que el SAIH pone a su disposición a través de la [web oficial de la CHJ](#).

Además, la CHJ forma parte de grupos de seguimiento del riesgo relativos a los Planes Especiales de Protección Civil de las Comunidades Autónomas y al Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.

De esta forma, puede considerarse que la permanente evolución del sistema SAIH lo ha convertido en una herramienta fundamental en la ayuda a la toma de decisiones en los siguientes escenarios:

- *Gestión de los recursos hídricos de la CHJ.*
- *Gestión de avenidas:* buscando la minimización de los daños mediante una mejor gestión de las infraestructuras hidráulicas, mayor anticipación y fiabilidad de los avisos a Protección Civil, e incremento de la información relativa a la seguridad de las presas.
- *Gestión de caudales ecológicos:* permite conocer el cumplimiento de los caudales ecológicos fijados en la planificación hidrológica y evitar posibles incumplimientos.
- *Mejora del conocimiento general de la cuenca,* lo cual tiene repercusión en las actividades de planificación y explotación.

A partir del Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla, incluye el Plan del Júcar, en el que se establece la medida 15.01.02 titulada “*Establecimiento y mejora de los sistemas de medida y alerta hidrológica*”, dentro de la cual se incluyen las actuaciones de mantenimiento anual tanto de la red SAIH como de la red ROEA (Red Oficial de Estaciones de Aforo) –véase el apartado 6.2 de este capítulo–, todas las operaciones de funcionamiento, actualización, mantenimiento y explotación de ambos sistemas se llevan a cabo de manera integrada y unitaria a través de un único contrato de externalización de servicios.

Una mejor descripción de estas funciones y las particularidades concretas se desarrollan en el apartado 9.4 del capítulo 9 de la Memoria del Organismo para 2024.

ESTRUCTURA TÉCNICA DEL SAIH-ROEA

En cada punto de control del sistema se efectúa la adquisición de los datos de campo, realizándose un almacenamiento de la información y una primera elaboración de la misma. La red de telemedida ha estado formada en 2025 por un total de 244 puntos o estaciones de toma de datos, que realizan las lecturas de los respectivos sensores y almacenan la información, que se envía posteriormente al Centro de Proceso de la Cuenca mediante la red de comunicaciones del SAIH.

Las estaciones pueden ser:

- *En embalses y azudes:* cuya finalidad principal es la medida del agua embalsada, la situación de los órganos de desagüe y el cálculo de los caudales desaguados.
- *Aforo en ríos y marcos de control en cauces:* cuyo objeto es el cálculo de caudales a partir de la medición de niveles.
- *Aforo en canal:* cuya finalidad es el cálculo de caudales, a partir de la medición de los niveles y de la apertura de válvulas y compuertas.
- *Específicas para medida de precipitación:* aunque también se incluyen estas medidas en todos los embalses y en la mayoría de las estaciones de aforo en río o canal. Incluyen pluviométricos situados en las zonas más altas de la cuenca.

La distribución, según los tipos anteriores, es la siguiente:

<i>Tipo de Control</i>	<i>Número de Puntos</i>
Embalses	32
Aforos y Marcos de Control en Ríos	170
Aforos y Marcos de Control en Canales	97
Pluviómetros	184

Como resultado del Plan Operacional de Comunicaciones en el SAIH, que comenzó a ejecutarse en 2019, la red de telecomunicaciones actual consta de una primera zona central del ámbito geográfico de la CHJ, basada en un sistema de radio a través de microondas, y una segunda zona que incluye las zonas periféricas basada en una red de GPRS y satélite.

El sistema SAIH-ROEA JÚCAR se estructura en tres niveles jerárquicos:

- Punto de control o estación remota.
- Punto de concentración.
- Centro de proceso de cuenca.

En el Punto de control se efectúa la adquisición de los datos de campo, realizándose un almacenamiento de la información y una primera elaboración de la misma. La red de telemetría está formada por un conjunto de puntos de toma de datos que realizan las lecturas de los respectivos sensores y almacenan la información durante un tiempo variable de hasta 10 días, en función del modelo de la estación remota y cantidad de sensores.

La red de transmisión de datos tiene una estructura ramificada en dos niveles: el primer nivel o red primaria une el Centro de Proceso de Cuenca con los puntos de concentración y el segundo nivel o red secundaria enlaza los puntos de concentración con los puntos de control.

Las comunicaciones de la red secundaria se hacen por medio de radioenlaces mientras que las de la red primaria utilizan enlaces vía satélite y microondas. Existe la posibilidad de alternar las comunicaciones vía satélite por radioenlaces a fin de tener una mayor garantía en la transmisión de datos.

6.2. Red Oficial de Estaciones de Aforo (ROEA)

En la actualidad, la ROEA está integrada por 69 estaciones operativas, 61 de las cuales equipadas con doble equipo de medida y conexión al Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH). Además, existen otras 77 estaciones de aforos históricas, que disponen de datos pero que han dejado de prestar servicio.

Durante el ejercicio 2.025 se llevaron a cabo las tareas de recogida y validación de datos relativos a las citadas 69 estaciones en activo. Para el contraste de dichos datos se realizaron 124 aforos directos. También se practicaron otros 75 aforos en diversos puntos de los cauces, naturales o artificiales, para la elaboración de curvas de gasto en diversas acequias destinadas a mejorar la gestión de las aguas superficiales, para el seguimiento de caudales ecológicos, la revisión de caudales de concesionarios, para la comprobación del estado de calibración de caudalímetros del SAIH, así como para la atención de solicitudes de particulares, entre otras.

Las labores de mantenimiento y conservación de las infraestructuras de las estaciones de aforo, tal como se ha indicado en el apartado 6.1 de este capítulo, ha sido llevada a cabo por la UTE adjudicataria de la ejecución del contrato de “Servicios para la optimización del funcionamiento, actualización, mantenimiento y explotación conjunta en un único sistema automático de información de las redes de control del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) y de la Red Oficial de Estaciones de Aforo (ROEA) de la Confederación Hidrográfica del Júcar”.

6.3. Red oficial de piezometría

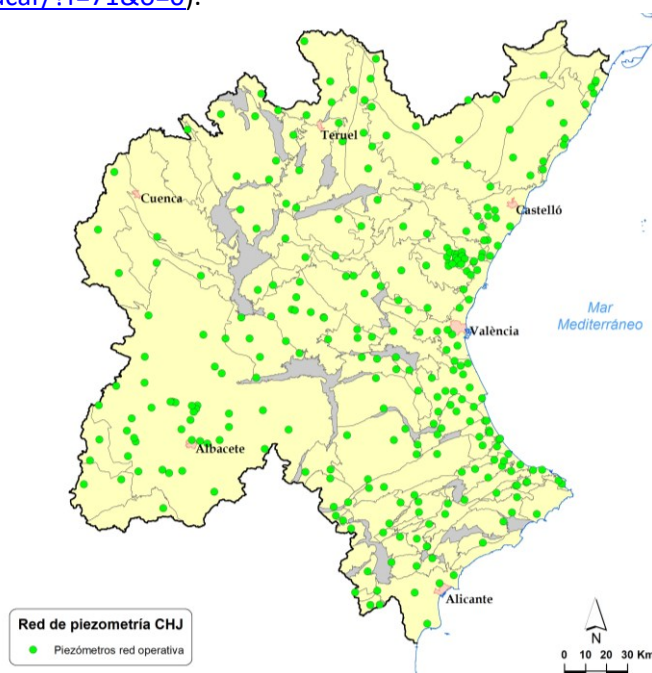
El objetivo de la *Red Oficial de Piezometría* es establecer un programa de control para el análisis y seguimiento de la evolución cuantitativa de las masas de agua subterránea. Para ello, se realiza la toma de medidas de nivel, ya que la existencia de series históricas permite conocer la evolución del nivel piezométrico en el transcurso del tiempo y realizar análisis entre escenarios temporales (actual y pasado). Además, esta información es esencial para la evaluación del estado cuantitativo.

La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., a través de personas en calidad de agentes medioambientales adscritos al servicio de Policía de Aguas y Cauces de la Comisaría de Aguas, ha realizado durante el ejercicio 2025 la medición de aproximadamente 125 puntos de control, con una periodicidad bimestral, excepto en los piezómetros que están automatizados y que transmiten datos diarios de niveles, que se recaban manualmente con una periodicidad cuatrimestral. Además, por medio de la Dirección Técnica, se ha medido en unos 20 piezómetros en el entorno del embalse de Algar. Además, con el concurso de un contrato de asistencia técnica que ha salido a licitación y se ha adjudicado durante el año 2025 para los próximos 5 años (incluyendo posibles prórrogas), se ha medido del orden de 145 puntos de piezometría, con periodicidad mensual, a excepción de los automatizados que emiten datos diarios en los cuales se toman medidas manuales con una periodicidad cuatrimestral.

Dado que, durante los años 2022, 2023 y 2024, han sido ejecutados nuevos piezómetros, estos se incluyen en la red oficial en el momento en que ya es posible iniciar su medición. Por ello, durante el año 2024 han sido incorporados a esta red oficial 8 piezómetros, totalizando 18 piezómetros de nueva construcción durante dichos años.

Así mismo, tras la DANA de octubre de 2024 varios piezómetros de la red operativa han sufrido daños y requieren de reparación previa para volver a estar operativos. Durante los primeros meses del año 2025 se trabajó para revisar la red tanto de piezometría como de intrusión y de manantiales para conocer su grado de afección. Las reparaciones que se ha detectado que es necesario llevar a cabo se prevé que se ejecuten durante el año 2026.

La distribución de la red de piezometría se muestra en la siguiente figura; no obstante, tanto su localización como las medidas se pueden consultar en el Sistema de Información del Agua (SIA Júcar) (<https://aps.chj.es/siajucar/?f=71&o=0>).



Red de piezometría

6.6. Red de intrusión marina

Esta red tiene como objetivo controlar y prevenir el avance de la cuña salina, siendo esta información esencial para la evaluación del estado cuantitativo y químico de las masas de agua subterráneas.

Para ello, se han realizado durante el año 2025 muestreos semestrales de los siguientes parámetros: cloruros, conductividad, nitratos, bicarbonatos y temperatura, en 40 puntos de control situados en la franja costera, habiéndose ampliado ya desde el año 2022 el número de puntos que constituyen la red, incrementándose desde los 16 puntos de intrusión que se venían midiendo en los últimos años hasta los 40 ya comentados.

En la figura siguiente se puede observar la distribución de los puntos de control, y en la web del Organismo se puede consultar la información y las medidas registradas:

(<https://aps.chj.es/siajucar/?f=56&o=0&f=70&o=0>).



Red de Intrusión Marina

6.7. Red de seguimiento de estado en embalses

El objetivo de esta Red es la evaluación del potencial ecológico en estas masas de agua muy modificadas por la presencia de presas, con la finalidad de conseguir alcanzar los objetivos medioambientales establecidos en el Plan Hidrológico de la demarcación.



Muestreo de agua con botella hidrocaptora en el embalse de Guadalest

En el siguiente cuadro se incluyen los 29 embalses objeto de seguimiento, por sistemas de explotación:

JÚCAR	TURIA	MIJARES-PLANA DE CASTELLÓN	CENIA- MAESTRAZGO	PALANCIA- LOS VALLES	VINALOPÓ ALACANTÍ	SERPIS	MARINA BAJA	OTROS
La Toba	Arquillo de San Blas	Arenós	Ulldecona	El Regajo	Tibi	Beniarrés	Amadorio	Almansa
Alarcón	Benagéber	Sitjar		Algar			Guadalest	
Contreras	Buseo	María Cristina						
El Molinar	Loriguilla	Mora de Rubielos						
Embarcaderos		Alcora						
Naranjero								
Cortes II								
Escalona								
Tous								
Forata								
Bellús								
La Muela*								

* el depósito de La Muela se ha establecido como masa de agua tipo lago, si bien el seguimiento de su estado, por las características de este depósito, se lleva a cabo según los protocolos de evaluación de potencial ecológico de los embalses.

El estado de estas masas de agua se determina mediante los siguientes programas de seguimiento:

Programa de control de vigilancia, cuyos objetivos son:

- Evaluar tendencias a largo plazo en el estado de las masas de agua debidas a cambios en las condiciones naturales.
- Evaluar las tendencias a largo plazo provocadas por fuentes difusas de contaminación debidas a la actividad antropogénica (agricultura, ganadería, transporte, suelos contaminados, zonas mineras, zonas recreativas, etc.).

Programa de control operativo, cuyos objetivos son:

- Clasificar el estado de las masas en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales.
- Evaluar los cambios que se produzcan en el estado de dichas masas como resultado de los programas de medidas.

Programa de control de zonas protegidas, cuyo objetivo es controlar el estado de las aguas sujetas a una protección especial, en virtud de normativas específicas: aguas destinadas a la producción de agua para consumo humano, zonas sensibles..., o sobre conservación de hábitat y especies directamente dependientes del agua.

En estas masas de agua la evaluación se lleva a cabo mediante la monitorización de los elementos de calidad biológicos y fisicoquímicos en el agua, utilizando indicadores y valorando el grado de desviación que manifiestan estos con respecto a unas condiciones de naturalidad obtenidas del seguimiento de las masas de agua sin presiones y sin impactos. El estado global de las masas de agua superficial es el resultado de la combinación entre el peor resultado del potencial ecológico y del estado químico.

Potencial ecológico

En los embalses, la evaluación del potencial ecológico se lleva a cabo mediante la monitorización de los elementos de calidad biológicos presentes en el agua:

- *Indicadores biológicos de calidad* para medir el estado o potencial ecológico: Análisis cualitativo y cuantitativo de fitoplancton:
 - Concentración de clorofila a
 - Biovolumen total de fitoplancton
 - Índice de Grupos Algales (IGA)
 - Porcentaje de cianobacterias
- *Indicadores de calidad físico-químicos para determinar el potencial ecológico*: Contaminantes listados en el anexo V del Real Decreto 817/2015 y los contaminantes específicos de cuenca incluidos en el Plan Hidrológico del Júcar.

Este análisis se hace en las masas de agua sometidas a presión puntual o difusa significativa y en las que se detectaron contaminantes por encima del límite de cuantificación en años anteriores.

Estado químico

Además, para evaluar el potencial ecológico y el estado químico y, de este modo, obtener el estado global de la masa de agua, se analizan los siguientes contaminantes:

- *Indicadores de calidad químicos para determinar el estado químico*: Contaminantes listados en el anexo IV del Real Decreto 817/2015.

Este análisis se hace, al igual que en el caso anterior, en las masas de agua sometidas a presión puntual o difusa significativa en las que se detectaron contaminantes por encima del límite de cuantificación.

Las masas de agua muestreadas en 2025 se indican a continuación:

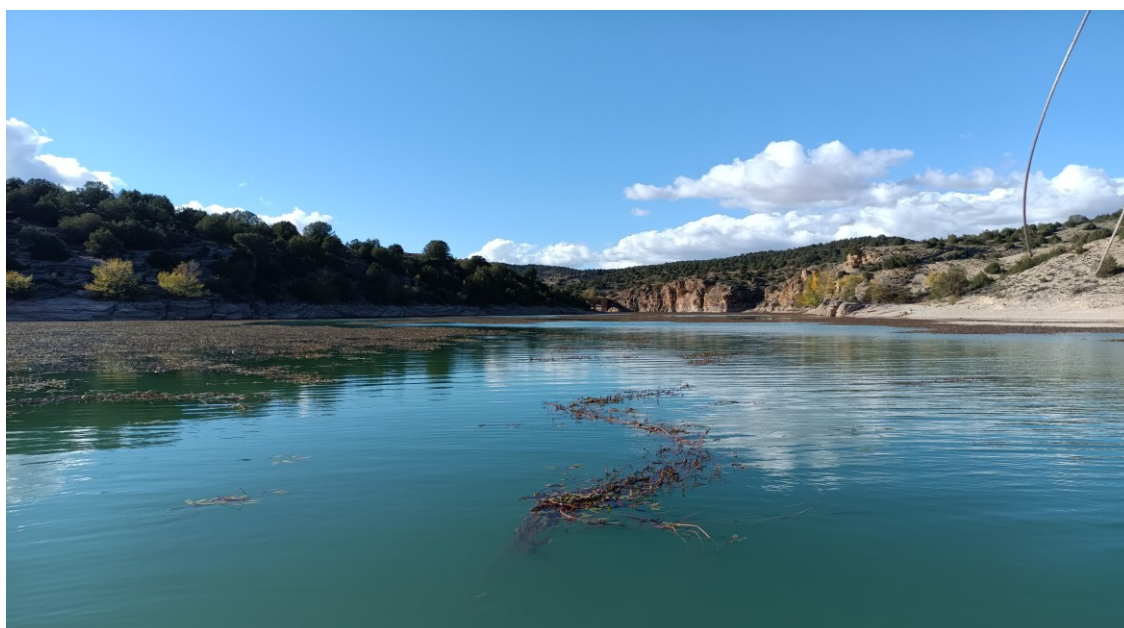
PROGRAMA DE CONTROL	SUBPROGRAMA	MASAS DE AGUA CONTROLADAS
Vigilancia	Seguimiento del estado general	26
	De referencia	2
Operativo	-	25
Zonas Protegidas	Aguas afectadas por nitratos de origen agrario	4

Además de la evaluación del potencial ecológico, se lleva a cabo la evaluación de *grado de eutrofia* en todos los embalses de la demarcación. El estado trófico es un concepto fundamental en la gestión de las masas lénticas, ya que describe la relación entre el ciclo de los nutrientes y el crecimiento de la materia orgánica; su seguimiento permite establecer las tendencias en el estado trófico y si existen por tanto problemas de eutrofización, siendo ésta el proceso de cambio de un nivel al siguiente por adición de nutrientes, con frecuencia debido a fuentes antrópicas.

El estado trófico se ha evaluado a partir de indicadores basados en parámetros físico-químicos y biológicos:

En cuanto al primer grupo, se ha empleado el Índice del estado trófico de Carlson (1977), o TSI, y los indicadores de estado trófico de OCDE (1982), ambos en función de la transparencia (profundidad del disco de Secchi), y las concentraciones de fósforo total y clorofila-a.

En el segundo grupo de indicadores se ha empleado el Índice de Willen (2005), basado en el biovolumen algal; el Índice de Barbe et al. (2003) modificado (CEMAGREF), basado en las densidades relativas de los grandes grupos algales; y observaciones en relación con los porcentajes de algas cianofíceas y euglenofíceas.



Embalse de Arquillo con macrófitos en zona de cola

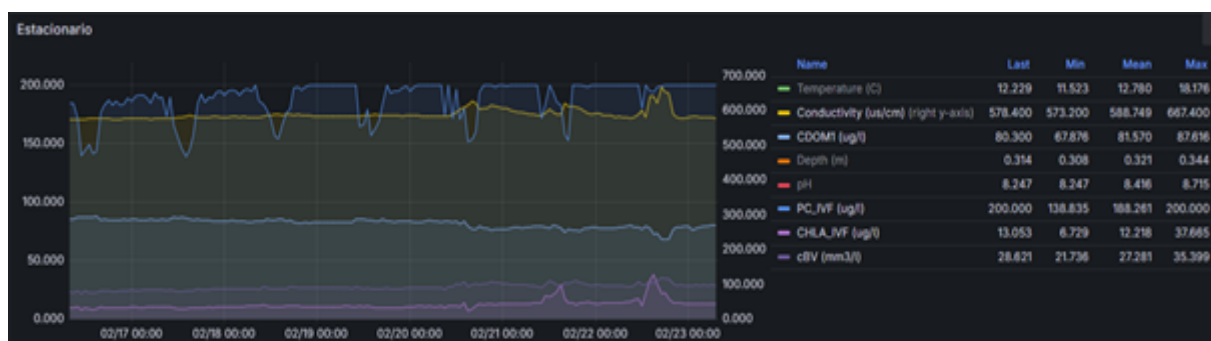
En 2023 se instaló en el embalse de Bellús una plataforma limnológica perfiladora flotante, que genera información sobre la estructura física de la columna de agua y de algunos parámetros de calidad básicos, así como de la biomasa de algas y de cianobacterias y de otros indicadores limnológicos, concretamente: profundidad de medición, temperatura del agua, conductividad eléctrica del agua, concentración de oxígeno disuelto, % de saturación de oxígeno disuelto, pH compensado con la temperatura, clorofila a (fluorescencia), ficocianinas (fluorescencia) y turbidez. Con esta plataforma se obtiene información quinceminutal de la calidad de la superficie del embalse, así como dos perfiles limnológicos diarios. En 2025 se ha continuado con este seguimiento.

A lo largo del año 2024 se continuaron los trabajos de valoración de la biomasa piscícola en los embalses incluidos en el Plan Especial de Sequía, con la finalidad de determinar unos valores mínimos a partir de los cuales pudiera ponerse en peligro la ictiofauna del embalse. La sequía no sólo supone menos recurso disponible para el riego y otros usos, sino que también afecta notablemente al entorno natural y los ecosistemas acuáticos, cuya subsistencia depende de la disposición de suficiente agua, en calidad y cantidad. Por ello, en situaciones de sequía extraordinaria como la experimentada en 2024, también son necesarias medidas de mejora ambiental.

En los embalses de Uldecona y Beniarrés se instalaron sondas para la monitorización de la concentración de oxígeno disuelto y saturación de oxígeno disuelto en el agua, con el fin de llevar a cabo un seguimiento intensivo de la situación de sequía extrema en la que se encontraban. Basándose en la evolución esos datos, se realizaron tareas de despesque en los embalses de Uldecona, Beniarrés y María Cristina.

Estas medidas incluyen la extracción de peces en aquellos pantanos con niveles de agua anormalmente bajos, que amenazan la supervivencia de la fauna piscícola. Con esta finalidad, la Confederación puso en marcha un operativo de emergencia para el seguimiento y la retirada de peces. En una primera fase, se llevó a cabo en Uldecona y Beniarrés, y más adelante en María Cristina.

Este operativo incluye la vigilancia continua de los niveles del embalse y de las poblaciones de peces, así como el análisis de otros indicadores (como materia orgánica o proliferación de algas), para evaluar el riesgo y determinar en qué momento es necesaria la extracción de los ejemplares piscícolas. La operación de despesque se realiza con todas las garantías sanitarias y ambientales, velando por la protección de las especies autóctonas y en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas.



Gráfica de la plataforma Grafana

Los trabajos de monitorización mediante sonda paramétrica en embalses finalizaron para Uldecona en el año 2024, y se continuó hasta mayo del 2025 en el embalse de Beniarrés. Además, en el año 2025 se amplió la monitorización a los embalses de Guadalest y Amadorio.

Por otra parte, se han realizado estudios de biomasa piscícola en embalses y en el lago de l'Albufera, cuyos datos se incorporan a la base de datos de calidad. Los embalses objeto de estos trabajos han sido los siguientes:

<i>PUNTOS DE MUESTREO</i>	
Estación punto medio embalse de Ulldecona	Embalse de Loriguilla
Embalse del Arquillo de San Blas	Estación punto medio embalse de Forata
Embalse de La Toba	Parque Natural de l'Albufera - lago de l'Albufera
Embalse de Balagueras	Embalse Cortes II
Punto medio embalse de Valbona	Estación punto medio embalse de Embarcaderos
Estación punto presa embalse Mora de Rubielos	Embalse El Naranjero
Embalse de Arenós	Estación punto medio embalse de Tous
Embalse de Alcora	Estación punto medio embalse de Escalona
Estación punto medio embalse de Sitjar	Embalse de Almansa
Embalse de María Cristina	Embalse de Bellús
Estación punto medio embalse del Regajo	Embalse de Guadalest
Estación punto medio embalse de Benagéber	Estación punto medio embalse de Beniarrés
Embalse de Buseo	Embalse de Tibi
Embalse de Amadorio	

Con el objetivo de incorporar el uso de imágenes de satélite a los programas de seguimiento del estado de las masas de agua, se desarrolla el convenio TELEDEMB entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Universitat de València. Este convenio, iniciado en 2023, tiene como finalidad principal el desarrollo y validación de algoritmos para la estimación de variables de calidad del agua a partir de datos de reflectividad obtenidos mediante sensores remotos. Para ello, se trabaja con imágenes del satélite Sentinel-2 en nivel de procesamiento L2A, estimando distintas variables relacionadas con la calidad del agua, entre ellas la clorofila-a, los sólidos en suspensión, la profundidad del disco de Secchi y la ficocianina.

Durante el año 2025, se han desarrollado nuevos algoritmos de estimación específicos para el grupo de embalses de aguas claras, que incluye los embalses de Alarcón, Benagéber, Contreras, Forata, Loriguilla, María Cristina, Regajo, Sitjar y Tous; así como para el embalse de Bellús. Asimismo, se han reajustado y recalibrado los algoritmos correspondientes a l'Albufera de València, adaptándolos a las condiciones del ecosistema. Los algoritmos desarrollados y actualizados se han implementado en scripts específicos para su aplicación en el entorno Copernicus Browser; se han desarrollado series temporales, así como escalas de colores, según la masa de agua, para una adecuada visualización.

6.8. Red de seguimiento de estado en lagos y humedales

El objetivo de esta red es la evaluación del potencial o estado ecológico en las masas de agua de la categoría lagos, según los objetivos medioambientales establecidos en el Plan Hidrológico de cuenca.



L'Albufera de Valencia. Barco para el muestreo

A continuación, se relacionan los lagos y humedales objeto de seguimiento:

TIPO	ECOTIPO	LAGO
Lagos Temporales	17	Laguna de Talayuelas
	19	Laguna de Ontalafia
Lagos permanentes profundos	12	Laguna de Uña*
	12	Laguna de Arquillo
	12	Laguna de Ojos de Villaverde
	10	Complejo Lagunar de Fuentes (Laguna tipo Torca)
	15	Complejo Lagunar de Fuentes (Laguna de Los Cedazos)
	10	Complejo Lagunar de las Torcas de Cañada de Hoyo
	15	Complejo Lagunar de Arcas-Ballesteros
	12	Laguna del Marquesado
Lagos permanentes someros	28	Prat de Cabanes
	28	Marjal y Estany de Almenara*
	28	Marjal dels Moros
	28	Marjal de Rafalell y Vistabella
	28	L'Albufera*: Mata del Fang
		Mata de Sant Roc
		Tancat de Sacarés
		Punta de Llebeig
28	Marja de La Safor	

TIPO	ECOTIPO	LAGO
	28	Marjal de Pego Oliva
	28	Els Bassars-Clot de Galvany
	11	Ullals de l'Albufera (Baldovi)
	28	Marjal Nules- Burriana
	28	Marjal Peñíscola
	11	Nacimiento Rio Verde

* Masas de agua muy modificadas

Para cada una de estas masas de agua se ha definido un punto de control representativo de la misma. Excepcionalmente, l'Albufera presenta cuatro puntos de control, de acuerdo con su complejidad y dimensión.

El potencial o estado ecológico en estas masas de agua tipo lago se determina mediante los siguientes programas de seguimiento:

Programa de control de vigilancia, cuyos objetivos son:

- Evaluar tendencias a largo plazo en el estado de las masas de agua debidas a cambios en las condiciones naturales.
- Evaluar las tendencias a largo plazo provocadas por fuentes difusas de contaminación debidas a la actividad antropogénica (agricultura, ganadería, transporte, suelos contaminados, zonas mineras, zonas recreativas, etc.).

Programa de control operativo, cuyos objetivos son:

- Clasificar el estado de las masas en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales.
- Evaluar los cambios que se produzcan en el estado de dichas masas como resultado de los programas de medidas.

Programa de control de investigación, cuyos objetivos son:

- Determinar las causas por las cuales es probable que no se alcancen los objetivos, según se detecta en el control de vigilancia, en los casos en los que no hay un control operativo.
- Determinar la magnitud y el impacto de una contaminación accidental.

Programa de control de zonas protegidas, cuyo objetivo esencial es controlar el estado de las aguas sujetas a una protección especial, en virtud de normativas específicas: aguas destinadas a la producción de agua para consumo humano, zonas sensibles..., o sobre conservación de hábitat y especies directamente dependientes del agua.

En estas masas de agua, la evaluación se lleva a cabo mediante la monitorización de los elementos de calidad biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos en el agua, utilizando indicadores y valorando el grado de desviación que manifiestan estos indicadores con respecto a unas condiciones de naturalidad obtenidas del seguimiento de las masas de agua sin presiones y sin impactos.

El estado global de las masas de agua superficial es el resultado de la combinación entre el peor resultado del estado ecológico y del estado químico.

Estado o potencial ecológico

El estado ecológico se determina a partir de elementos de calidad biológicos. Los elementos hidromorfológicos y físicoquímicos son el soporte de los biológicos para determinar el estado o potencial ecológico.

En el caso de los lagos, los elementos que contempla la Directiva Marco del Agua son los siguientes:

- *Indicadores biológicos de calidad* para medir el estado o potencial ecológico: Análisis cualitativo y cuantitativo de fitoplancton:
 - concentración de clorofila a.
 - biovolumen.
- *Indicadores físicoquímicos de calidad* para medir el estado o potencial ecológico:
 - transparencia (profundidad del disco de Secchi).
 - temperatura.
 - conductividad eléctrica.
 - condiciones de acidificación (pH y alcalinidad).
 - nutrientes (fósforo).
- *Indicadores de calidad hidromorfológicos para evaluar el estado o potencial ecológico.* Este control se hace una vez por ciclo de planificación hidrológica:
 - Alteraciones del hidropериodo y régimen de fluctuación del nivel de agua.
 - Alteraciones en el régimen de estratificación.
 - Alteraciones en el estado y estructura de la cubeta.
- *Indicadores de calidad químicos para determinar el potencial ecológico: Contaminantes listados en el anexo V del Real Decreto 817/2015.*
 - Este análisis se hace en masas de agua sometidas a presión puntual o difusa significativa y en las que se detectaron contaminantes por encima del límite de cuantificación en el año 2015.

Estado químico

Además, para evaluar el estado químico y, de este modo, obtener el estado global de la masa de agua, se analizan los siguientes contaminantes:

- *Indicadores de calidad químicos para determinar el estado químico:* Contaminantes listados en el anexo IV del Real Decreto 817/2015.

Este análisis se hace en las masas de agua sometidas a presión puntual o difusa significativa en las que se detectaron contaminantes por encima del límite de cuantificación.

Las masas de agua muestreadas en el ejercicio 2025 se indican a continuación:

PROGRAMA DE CONTROL	SUBPROGRAMA	MASAS DE AGUA CONTROLADAS
Vigilancia	Seguimiento estado general	22
	De referencia	1
Operativo	-	19
Investigación	-	-
Zonas Protegidas	Aguas afectadas por nitratos de origen agrario	12
	Zonas sensibles por vertidos urbanos	8



Complejo lagunar de Las Torcas de Cañada de Hoyo

6.9. Red de seguimiento de estado en ríos

Los programas de seguimiento en ríos tienen por objeto la evaluación del estado de las masas de agua superficiales en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Marco del Agua.



Río Tuéjar. Visita de campo para la aplicación del protocolo Hidromorfológico

El seguimiento del estado en estas masas de agua se realiza mediante la aplicación de los siguientes programas de seguimiento, en función del posible riesgo de no alcanzar los objetivos medioambientales establecidos:

Programa de control de vigilancia, cuyo objetivo principal es obtener una visión general y completa del estado de las masas de agua. Debe permitir evaluar los cambios a largo plazo debidos a variaciones en las condiciones naturales o al resultado de una actividad antropogénica muy extendida.

Programa de control operativo, que tiene como objetivo determinar el estado de las masas de agua en riesgo de incumplir los objetivos medioambientales y evaluar los cambios que se produzcan en el estado de dichas masas como resultado de los programas de medidas.

Programa de control de zonas protegidas, cuyo objetivo es controlar el estado de las aguas sujetas a una protección especial, en virtud de normativas específicas (aguas destinadas a la producción de agua para consumo humano, zonas sensibles...) o sobre conservación de hábitat y especies directamente dependientes del agua.

El control se lleva a cabo mediante la monitorización de los elementos de calidad biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos.

A lo largo del año 2025 se ha llevado a cabo el control de las masas de agua que pertenecen a los programas de control de la Directiva Marco del Agua.

Las masas de agua muestreadas en 2025 se indican a continuación:

PROGRAMA DE CONTROL	SUBPROGRAMA	MASAS DE AGUA MUESTREADAS
Vigilancia	Seguimiento estado general	133
	De referencia	7
	Vigilancia de nitratos	131
	Emisiones al mar y transfronterizas	5
Operativo	-	156
Zonas Protegidas	Control de aguas destinadas al abastecimiento	19
	Aguas afectadas por nitratos de origen agrario	53
	Zonas sensibles por vertidos urbanos	18
	Control ambiental de aguas de baño	9

La evaluación del estado de las masas de agua tipo río se realiza valorando los diferentes elementos de calidad biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos, a partir de indicadores, y más en concreto a partir del grado de desviación que manifiestan estos indicadores con respecto a unas condiciones de naturalidad obtenidas del seguimiento de las masas de agua sin presiones ni impactos, y de la evaluación del cumplimiento de una serie de normas de calidad ambiental.

El estado global de las masas de agua superficial es el resultado de la combinación del estado ecológico y el estado químico.

Estado ecológico

La Directiva Marco del Agua establece que el estado ecológico de las aguas se determine a partir de los elementos de calidad biológicos. Los elementos de calidad hidromorfológicos y fisicoquímicos se consideran elementos soporte de los biológicos porque ambos deben garantizar el buen estado de estos últimos.

Los elementos de calidad biológicos objeto de seguimiento en ríos en la demarcación hidrográfica del Júcar son:

- Composición y abundancia de flora acuática (diatomeas y macrófitos).

- Composición y abundancia de la fauna bentónica de invertebrados.
- Composición, abundancia y estructura de edades de la fauna ictiológica.

Los elementos de calidad hidromorfológicos evaluados en ríos son:

- Caudales e hidrodinámica del flujo de las aguas.
- Conexión con masas subterráneas.
- Continuidad del río.
- Variación de la profundidad y anchura del río.
- Estructura y sustratos del lecho del río.
- Estructura de la zona ribereña.



Muestreo de ictiofauna para la determinación del estado ecológico. Izquierda: Perca sol. Derecha: Alburnos

Los elementos de calidad fisicoquímicos que se analizan en estos programas de seguimiento son:

- Condiciones de oxigenación (oxígeno disuelto y % de saturación de oxígeno disuelto).
- Estado de acidificación (pH).
- Condiciones de nutrientes (nitratos, amonios y fosfatos).
- Contaminantes específicos.

Estado químico

El estado químico se define como una expresión de la calidad de las aguas superficiales que refleja el grado de cumplimiento de las normas de calidad ambiental de las sustancias prioritarias y otros contaminantes del anexo IV del Real Decreto 817/2015.

Los muestreos destinados a llevar a cabo el análisis de estas sustancias se llevan a cabo, con frecuencia mensual, en aquellas masas de aguas sometidas a presión por actividades de origen antropogénico, que puede dar lugar a la introducción en el medio de éstas, tanto con un origen puntual (vertidos) como difuso (agricultura).

Durante el año 2025 se ha llevado un análisis multiresiduo en todas las masas de agua con el fin de identificar contaminantes emergentes además de aquellos que en un plazo medio van a tener una norma de calidad ambiental aplicable a la evaluación de estado químico. Aquellos parámetros detectados se incorporarán en el seguimiento ordinario del estado de las masas de agua.



Río Júcar en azud de Villaba

6.10. Red de seguimiento de la presencia de especies exóticas invasoras (EEI)

Esta red nació con el objeto de conocer el alcance de la invasión del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) en el ámbito de la Demarcación, así como para comprobar si las medidas de prevención implantadas frenaban su expansión. Actualmente, la red se extiende a la presencia de otras especies, incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Exóticas Invasoras (en adelante EEI), dada la problemática que causan sobre el estado ecológico de ríos, lagos y embalses.

Desde 2005 se viene haciendo un seguimiento detallado de larvas y adultos de mejillón cebra, debido fundamentalmente a tres razones: los efectos negativos en los ecosistemas acuáticos que pueden provocar afección al estado/potencial ecológico, los efectos negativos en las infraestructuras tanto de personas usuarias particulares como a las infraestructuras de la Demarcación, causando graves perjuicios ecológicos y económicos; y finalmente el hecho de que uno de los vectores más frecuentes para la propagación de esta especie es la pesca desde embarcación, y la navegación se gestiona desde la Confederación.

Por todos estos motivos, también en 2025 se ha hecho un seguimiento larvario y de adultos de esta especie. El seguimiento larvario se ha hecho en los embalses donde alguna vez ha aparecido mejillón y en aquellos donde todavía no hay presencia. Por su parte, el seguimiento de adultos se ha llevado a cabo a través de los testigos de adultos colocados en todos los embalses.

También se ha hecho una revisión del estado de la cartelería distribuida por toda la Demarcación. Se han instalado nuevos carteles para mejorar la visibilidad de este problema.



Carteles alertando de la presencia (en rojo) o ausencia (en azul) de mejillón cebra en las aguas del embalse al que los navegantes van a acceder



Carteles alertando de la presencia del mejillón cebra en la desembocadura del Júcar, a la altura de Cullera, en el punto final del dominio público hidráulico

La presencia de especies exóticas invasoras en todos los embalses, así como el estado de estos y la gran afluencia de pescadores, pone de manifiesto su problemática en los embalses muestreados. Por ello, desde la Confederación se recomienda la prevención, detección y erradicación temprana y el control, como actuaciones para abordar esta problemática.

Toda la información recopilada en relación con estas especies se ha podido trasladar a las bases de datos de Comisaría.

6.11. Red de seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas

El objeto de esta red es obtener una visión general coherente y completa del estado de las aguas subterráneas, mediante un programa de seguimiento de su estado químico, con el fin de alcanzar los objetivos medioambientales establecidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación.

Esta red se complementa con la Red de estado cuantitativo, ya que la combinación de ambos estados permite obtener una caracterización del estado global de las masas de agua subterránea.

En la Demarcación hay definidas 105 masas de agua subterránea, tras la redefinición del tercer ciclo de planificación. De las 105 masas de agua definidas, no se dispone de puntos de seguimiento del estado químico únicamente en una de ellas (00-165 Montgó); el resto de masas son controladas periódicamente.

El control de estas masas de agua se realiza mediante programas con objetivos, puntos de muestreo y periodicidad de control distintos. Estos programas son los siguientes:

Programa de control de vigilancia, cuyo objetivo es obtener una visión general y completa del estado de las masas de agua. Su desarrollo permite concebir eficazmente programas de control futuros y evaluar los cambios a largo plazo debidos a cambios en las condiciones naturales o al resultado de una actividad antropogénica muy extendida. Se divide en dos subprogramas: Subprograma de Vigilancia – Estado químico y Subprograma de nitratos.

Programa de control operativo, que engloba los puntos de control necesarios para la determinación del estado químico de todas las masas o grupos de masas de agua subterránea que presentan riesgo de no alcanzar el buen estado químico. En estos puntos se determina la presencia de cualquier contaminante inducido antropogénicamente, a fin de evaluar los cambios que se puedan producir en el estado de dichas masas como resultado de la aplicación de los programas de medidas. Se divide en tres subprogramas: Operativo de la Contaminación de Origen Puntual, Operativo de la Contaminación de Origen Difuso, y Operativo de Aguas Afectadas por Nitratos.

Programa de control de zonas protegidas, que se implementa mediante una red de puntos situados en las masas de agua subterránea utilizadas para la captación de agua destinada al consumo humano que proporcionan un promedio de más de 100 m³/día, de acuerdo con la Directiva 2000/60/CE.

PROGRAMA - SUBPROGRAMA DE SEGUIMIENTO	PUNTOS DE CONTROL
Vigilancia – Estado químico	246
Vigilancia – Nitratos	274
Operativo Aguas Afectadas	87
Operativo – Puntual	11
Operativo – Difuso	97
Zonas Protegidas	95

Para la evaluación del estado químico y los objetivos ambientales de las zonas protegidas, se monitorizan los siguientes grupos de parámetros:

- Análisis de control básico
- Análisis de control de plaguicidas

- Análisis de control de metales
- Análisis de control de industriales
- Análisis de control de inorgánicos
- Análisis de otras sustancias

Durante el año 2025 se han llevado a cabo cuatro campañas de muestreo. Las campañas de muestreo principales son en primavera o periodo de “aguas altas” y en otoño o periodo de “aguas bajas”, entre los meses de marzo a junio y de septiembre a noviembre, respectivamente.



Estación 08-115-CA057, Fuente Langa, mayo de 2025

En las campañas principales de primavera y otoño se han muestreado aquellas masas de agua respecto de las cuales se estableció riesgo de contaminación por fuentes difusas de origen agrario según los siguientes criterios:

- Plan Hidrológico del Júcar (2022-2027) recogido en el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro
- Informe para la Comisión Europea sobre los artículos 5 y 6 de la DMA relativo a la Demarcación.
- Resolución del 24 de marzo de 2011, de la Dirección General del Agua, por la que se determinan las aguas afectadas por la contaminación, o en riesgo de estarlo, por aportación de nitratos de origen agrario, dentro de las cuencas hidrográficas intercomunitarias.
- Incumplimientos de las Normas de Calidad obtenidos a partir de los resultados de las campañas de muestreo anteriores o notificadas por parte de las Autoridades Autonómicas competentes.

También se muestrearon, en ambas campañas, aquellas masas de agua incluidas en el Subprograma de Control de la Contaminación de origen Puntual, el cual fue diseñado considerando los focos de

contaminación del Censo de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., así como de las afecciones constatadas en aguas subterráneas.



Estación 08-134-CA00, Manantial de Ranera, junio de 2025

En ambos periodos se han muestreado también los puntos del Programa de Vigilancia de nitratos diseñado para cumplir con el Real Decreto 261/1996.

En el periodo de aguas altas se han controlado los puntos incluidos en el Programa de control de Vigilancia y en el periodo de aguas bajas se han tomado muestras, en aquellas estaciones incluidas en el Programa de Zonas Protegidas.

En cuanto a las campañas de invierno y verano, cumplen las frecuencias de seguimiento establecidas en el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los **nitratos** procedentes de fuentes agrarias. En estas campañas se analizaron los 87 puntos declarados como aguas afectadas por la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General del Agua, por la que se publican los mapas de las aguas afectadas por la contaminación difusa.

Todo ello ha permitido evaluar con datos un total de 104 de las 105 masas de agua subterránea de las que consta el territorio de la demarcación.

Hay que destacar que durante el año 2025 se ha realizado un análisis multiresiduo por masa, en el que se han detectado algunos plaguicidas que no se analizaban en la batería habitual y que se van a incluir en los controles del próximo año.

6.12. Seguimiento especial de la afección a l'Albufera de València tras la DANA del 29 de octubre de 2024.

El objetivo de esta red de seguimiento especial es evaluar los daños fisicoquímicos que se han producido en la calidad de las aguas continentales como consecuencia de la catastrófica DANA de finales de octubre de 2024. Durante los meses de enero y febrero de 2025 se han realizado muestreos en el lago de l'Albufera y sus acequias. A partir del mes de marzo, además, se han incorporado 3 puntos de muestreo en el Río Buñol y Magro con muestreos mensuales en agua. También se han realizado dos muestres en sedimento con frecuencia semestral en los tres puntos de río y en el barranco del Poyo. Por último, para evaluar los posibles daños sobre masas de agua subterráneas se han realizado 2 campañas de muestreo con frecuencia semestral en 13 puntos de control.

Se han analizado los análisis de los siguientes grupos analíticos:

- básico en aguas
- plaguicidas en aguas
- metales en aguas
- parámetros industriales en aguas
- hidrocarburos policíclicos aromáticos en aguas
- otras sustancias de interés menor
- productos farmacéuticos en aguas
- ftalatos en aguas
- plastificantes alternativos a los ftalatos en aguas
- parámetros específicos en sedimentos

Los muestreos que se han llevado a cabo en el entorno de L'Albufera son los siguientes:

- 233 parámetros analizados en 2.461 determinaciones analíticas en cada uno de los 4 puntos de muestreo, correspondientes a 11 muestreos con carácter mensual en el mes de enero y desde marzo a diciembre.
- 4 puntos de muestreo **en el lago**:

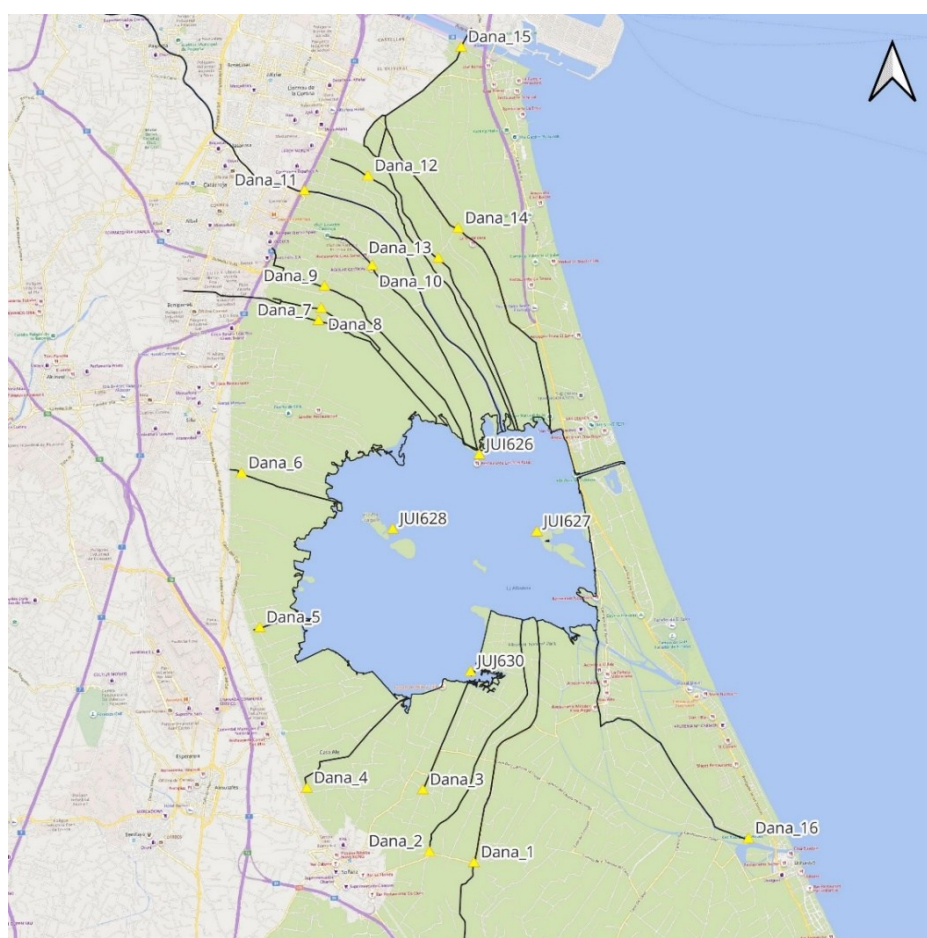
<i>Código punto de control</i>	<i>Punto de control</i>
JUI626	<i>Punta de Llebeig</i>
JUI627	<i>Mata del Fang</i>
JUI628	<i>Mata de Sant Roc</i>
JUJ630	<i>Tancat de Sacarés</i>

Los muestreos que se han llevado a cabo **en las acequias** son los siguientes:

- 233 parámetros analizados en 2.926 determinaciones analíticas en cada una de las acequias, correspondientes a 3 muestreos durante el mes de enero y un muestreo mensual desde marzo a diciembre.
- Las 16 acequias que han sido muestreadas se muestran en la siguiente tabla:

<i>Código punto de control</i>	<i>Punto de control</i>
JUJ649	1. Albufera Sur_A.Dreta
JUJ607	2. Albufera Sur_A.Overa
JUJ650	3. Albufera Sur_A.Campets
JUJ616	4. Albufera Sur_A.Alqueresia(+Forner)
JUJ651	5. Albufera Oeste_A. Foia
JUJ631	6. Albufera Oeste_A. Nova de Silla
JUI646	7. Albufera Oeste_Bco. Beniparell
JUI647	8. Albufera Oeste_A. Font de Mariano
JUI622	9. Albufera Oeste_A. de Albal
JUI621	10. Albufera Norte_Pto Catarroja
JUI610	11. Albufera Norte_Bco.Chiva o del Poyo
JUI648	12. Albufera Norte_Camí del Fus
JUI623	13. Albufera Norte_A. Ravisanxo
JUI649	14. Albufera Norte_Acequia Nova Alfafar
JUI616	15. Albufera Norte_Oro
JUJ611	16. Albufera Sur_A. Antigua la Reina en JUJ611

La situación de estos puntos de control en l'Albufera y sus acequias se muestran en el siguiente mapa:



Los muestreos que se han llevado a cabo en aguas superficiales categoría río son los siguientes:

- 233 parámetros analizados en 2.230 determinaciones analíticas en cada uno de los puntos de muestreo, correspondientes a un muestreo mensual de marzo a diciembre.
- Los 3 puntos de muestreo en río han sido los siguiente:

<i>Código punto de control</i>	<i>Pto de control</i>	<i>Masa de agua</i>
<i>JUI504</i>	<i>Alborache</i>	<i>Río Buñol</i>
<i>JUH422</i>	<i>Madre-Paraje de Vega</i>	<i>Río Magro</i>
<i>JUI403</i>	<i>Requena (El Pontón)</i>	<i>Río Magro</i>

Los muestreos que se han llevado a cabo en aguas y sedimento son los siguientes:

- 63 parámetros analizados en 126 determinaciones analíticas en cada uno de los 4 puntos de muestreo, correspondientes a un muestreo en junio y otro en diciembre.
- Los 4 puntos de muestreo en sedimento han sido los siguientes:

<i>Código punto de control</i>	<i>Pto de control</i>	<i>Masa de agua</i>
<i>JUI504</i>	<i>Alborache</i>	<i>Río Buñol</i>
<i>JUH422</i>	<i>Madre-Paraje de Vega</i>	<i>Río Magro</i>
<i>JUI403</i>	<i>Requena (El Pontón)</i>	<i>Río Magro</i>
<i>JUI610</i>	<i>Catarroja entrada albufera</i>	<i>Barranco del poyo</i>

Los muestreos llevados a cabo en aguas subterráneas son los siguientes:

- Se han complementado las analíticas realizadas durante los Programas de Seguimiento incluyendo el análisis de 8 parámetros nuevos correspondientes al grupo de productos farmacéuticos, ftalatos y plastificantes alternativos al ftalato realizados en junio y diciembre.
- Los 13 puntos de muestreo son los que se muestran en la siguiente tabla:

<i>MASA DE AGUA</i>	<i>PMSBID</i>	<i>NOMBRE</i>
<i>080-133</i>	<i>08-133-CA078</i>	<i>Pozo Partida de Viernes</i>
<i>080-133</i>	<i>08-133-CA080</i>	<i>Pozo Finca Marín nº5</i>
<i>080-140C</i>	<i>08-140-CA003</i>	<i>Pozo San Alvaro</i>
<i>080-142</i>	<i>08-142-CA189</i>	<i>Font del Gegant</i>
<i>080-142</i>	<i>08-142-CA002</i>	<i>Pozo Abastecimiento Fortaleny</i>
<i>080-142</i>	<i>08-142-CA188</i>	<i>Pozo Viveros Fuset</i>
<i>080-142</i>	<i>08-142-CA190</i>	<i>Pozo La Vinteta</i>
<i>080-142</i>	<i>08-142-CA005</i>	<i>Pozo de los Santos</i>
<i>080-149</i>	<i>08-149-CA167</i>	<i>Captación Codona</i>
<i>080-151</i>	<i>08-151-CA001</i>	<i>Pozo Playa Vieja I</i>
<i>080-195</i>	<i>08-141-CA346</i>	<i>Pozo José Baviera</i>
<i>080-195</i>	<i>08-141-CA005</i>	<i>Pozo Plaza de Alfafar</i>
<i>080-195</i>	<i>08-141-CA045</i>	<i>Pozo San Onofre</i>

La situación de los puntos de control del entorno de l'Albufera, de aguas superficiales y subterráneas se muestran en el siguiente mapa:

